GOBERNACIÓN DE ÑEEMBUCÚ

RESOLUCIÓN Nº 136 /2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DE CONTRATO CON LA FIRMA "Librería el Escolar" PARA LA ADQUISICION PRODUCTOS DE PAPELERIA CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD - CONTRATACION DIRECTA Nº 07/2015.

Pilar, 20 de Abril de 2015

VISTO:

La sanción de la Ley 5386/2015 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015", y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, llevándose a cabo todos los procedimientos indicados en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de acuerdo al dictamen del Comité Evaluador, por la cual recomienda la adjudicación y suscripción del contrato con la firma: **"Librería el Escolar"**

Que, la Ley 426/94 "Orgánica Departamental", en su Art. 26° que expresa textualmente "la Resolución dictada por el Gobernador es la disposición de carácter general o particular cuya aplicación se limita a la Administración de la Gobernación y a los asuntos expresamente establecidos en esta Ley. Es dictada por el Gobernador para el ejercicio de su función administrativa, el cumplimiento de las leyes, de las Ordenanzas "Resoluciones" y reglamentos departamentales", faculta a la Autoridad departamental a dictar las resoluciones pertinentes.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ÑEEMBUCÚ

RESUELVE:

Art. 1°) ADJUDICAR y AUTORIZAR la firma de contrato con la firma **"Librería el Escolar"** con **RUC 2341666-1**, firma que ha presentado la Oferta Evaluada como la más conveniente según dictamen del Comité Evaluador, para la "**ADQUISICION PRODUCTOS DE PAPELERIA CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD**", por un total de Gs. 7.070.500 (Guaraníes siete millones setenta mil quinientos), IVA incluido.----------

Art. 2°) REFRENDA la presente resolución la Secretaria General.----------

Art. 3°) COMUNICAR a quienes correspondan, registrar y cumplido archivar.----------

Yenny Martino Báez Pin
Secretaria General

Carlos Francisco Silva Medina
Gobernador del Ñeembucú